ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, COMO MONITOR EN EL ÁREA DE RECREACIÓN EN SU PROGRAMA JUEGOX, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA PEREIRA ACTIVA Y SALUDABLE DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN, DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

PERSPECTIVA LEGAL:

Persona natural bachiller o con estudios técnicos, o tecnológicos en áreas del núcleo básico del conocimiento de ciencias sociales y humanas o áreas afines.

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia laboral mínima de: DOS (2) AÑOS

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

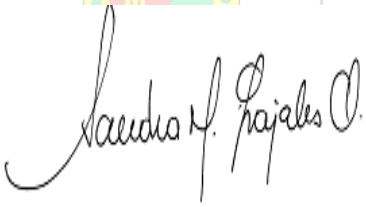
El Municipio de Pereira SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION, celebró en la vigencia 2024 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, cuyo objeto fue **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL PROGRAMA DE ESCUELAS RECREATIVAS QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL AREA DE RECREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de DOS (2) MESES Y (15) QUINCE DIAS y por un valor total de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($6.750.000)..

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 4 de mayo de 2025.



SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO
Secretaria De Despacho
02460808153256-4370886-009253490



OSWALDO MUÑOZ TORO
Jefe De Oficina De Promoción Del Deporte Y La Recreación
02460808144243-4370886-009253047

Elaboró: Redactor: Jhon Sebastian Gallego Cartagena / TECNICO ADMINISTRATIVO

/